Decreto Universitario N°01/2024

Santiago, 05 de enero de 2024

Materia: Aprueba modificación de la Oficina de DDHH y Equidad de Género a Dirección General de DDHH, Equidad de Género e Inclusión de la Universidad del Alba.

VISTOS:

1) En razón de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 21.369, que regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior, y la Ley N° 21.545, que establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastornos del Espectro Autista en el Ámbito Social, de la Salud y Educación.
2) La propuesta de la Oficina de DDHH y Equidad de Género en conjunto con Secretaria General.
3) La opinión favorable de Rectoría.
4) La aprobación del Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del 2023.
5) La aprobación del Directorio en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
6) Las facultades que me conceden los Estatutos de la Universidad.

DECRETO:

Apruébese la modificación de la Oficina de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Universidad del Alba, y pase a nombrarse Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión de la Universidad del Alba.

Modifíquese en lo pertinente el Organigrama Institucional y deróguese en parte el Decreto Universitario N°09/2022, que modifica el organigrama de Rectoría, en lo que respecta a la denominación Oficina de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Rija el presente Decreto a contar de esta fecha.

Publíquese, comuníquese y archívese,

Sergio Correa Rebolledo
Secretario General (s)

Rafael Rosell Aiquel
Rector